ACTA DE INICIO

ACEPTACIÓN DE OFERTA DE CONTRATO DE APORTE 18005562026 DEL 29 DE JULIO DEL 2026

CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF NIT 899.999.239-2
CONTRATISTA	FUNDACION AFROCOLOMBIANA UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU NIT. 900.196.035-3
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICO GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE”.
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($516.579.066,00),** incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** y está compuesto de la siguiente manera: 1. Aporte en dinero del ICBF: **QUINIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($506.450.065,00)** 2. Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **DIEZ MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL UN PESOS M/CTE. ($10.129.001.00)** Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato. El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>VIGENCIA</th><th>DESEMBOLSO</th><th>PERIODO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td rowspan="3">2026</td><td>1</td><td>BIMESTRAL</td><td>$ 338.033.369</td></tr>
<tr><td>2</td><td>MENSUAL</td><td>$ 168.416.696</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$ 506.450.065</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CUPOS CONTRATADOS</td><td>
<table>
<tr><th>SERVICIO</th><th>UDS</th><th>CUPOS</th><th>MUNICIPIO</th></tr>
<tr><td>EDUCACION INICIAL CAMPESINA - A – PROPIA E INTERCULTURAL</td><td>29</td><td>566</td><td>SAN VICENTE DEL CAGUAN</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO:</td><td>Tres (03) días del mes de agosto de 2026.</td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td>Treinta y un (31) días del mes de octubre de 2026.</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL:</td><td>QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($516.579.066,00)</td></tr>
</table>

A los Tres (03) días del mes de agosto del 2026, se reunieron por parte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, MARIA JACQUELINNE AVENDAÑO CHALACAMA** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.476.934 de Bogotá – D.C. en su calidad de supervisora del contrato de aporte objeto de la presente Acta de Inicio; y por la otra parte **JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.515.333 de Florencia - Caquetá, quien obra en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **EAS FUNDACION AFROCOLOMBIANA UNIDOS POR LA CULTURA Y LOS DERECHOS HUMANOS - FUNAMU** identificada con NIT. 900.196.035-3; con el fin de dar INICIO al Contrato de Aporte No 18005562026 suscrito el 29 de julio del 2026, para lo cual se deja constancia de:

1. El contrato se encuentra perfeccionado.

2. Que se ha expedido el Registro Presupuestal No. 150926 de 30 de julio del 2026.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

3. El contratista allega la Póliza de Cumplimiento: No. **61 – 44 - 101066193**, emitida el 31 de julio del 2026, por la ASEGURADORA SEGURO DEL ESTADO, identificada con NIT. 860.009.578-6.

4. El Contratista allega la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No. **61 – 40 - 101024081,** emitida el 31 de julio del 2026, por la ASEGURADORA SEGURO DEL ESTADO, identificada con NIT. 860.009.578-6.

5.Que el contratista ha acreditado que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación de fecha 24 de julio del 2026.

Para constancia se firma la presente acta a los tres (03) días del mes de agosto del 2026.

Por parte del CONTRATANTE;

MARIA JACQUELINNE AVENDAÑO CHALACAMA
Supervisora Contrato de Aporte 18005562026

Por parte del CONTRATISTA;

JUAN ALEXY RODRIGUEZ QUIÑONES
Representante Legal